



# Resolución Ministerial

N° 132-2019-PCM

Lima, 30 ABR. 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 085-2019-PCM se encargó a la señora Mónica Viviana Huertas Fernández las funciones de Directora de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, se ha visto por conveniente dejar sin efecto la citada encargatura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Dejar sin efecto la encargatura de la señora Mónica Viviana Huertas Fernández dispuesta por la Resolución Ministerial N° 085-2019-PCM.

**Artículo 2.-** Encargar al señor Joe Luis Alejo Rosales Huerta, las funciones de Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Presidencia del Consejo de Ministros, en adición a sus funciones y en tanto se designe al titular.

**Regístrese, comuníquese.**

SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Presidente del Consejo de Ministros

